



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

1 4 5 0 - 2 5

13 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.688/2013

VISTO la Resolución N° CD-575/18 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Art. 1° se acepta la renuncia presentada por la **Lic. Julia Analia DIAZ**, D.N.I. N° 32.162.115, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 19 de Julio de 2018.

Que por un error material se consignó en el considerando y en el Artículo 1°, la dedicación Semiexclusiva, siendo el correcto dedicación **Exclusiva con reducción a Semiexclusiva**.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-575/18 de esta Facultad el cual quedara redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Lic. Julia Analia DIAZ**, D.N.I. N° 32.162.115, al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva con reducción a semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 19 de Julio de 2018.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

r 450 - 25

13 AGO 2025

Salta,
Expediente N° 12.688/2013

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

jmm
sh
mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa